

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2015-4037 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 18 de marzo de 2015, entre otras, la siguiente resolución:

Considerando:

PRIMERO: Que el alcalde-presidente estará ausente del término municipal los días 19 y 20 de marzo de 2015, ambos incluidos, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga los días 19 y 20 de marzo de 2015, ambos incluidos, en favor de la primera teniente de alcalde, doña Rosa Isabel Gutiérrez Torre.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la interesada y publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 18 de marzo de 2015.

El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2015/4037

CVE-2015-4037